

PADRE LAS CASAS DECRETO ZONA DE EMERGENCIA POR SEQUIA

Las altas temperaturas que tempranamente se han hecho sentir en nuestra zona están causando graves consecuencias principalmente para el sector rural. Es así como el déficit de

agua ha motivado al Municipio de Padre Las Casas a tomar cartas en el asunto, siendo la primera comuna que decreta zona de emergencia por sequía en la región.

Ante ello el edil padrelascasino acompañado por el Gobernador Miguel Mellado y el director de Oremi, Freddy Rivas cotejó in situ la situación que afecta a miles de campesinos principalmente de comunidades indígenas de Padre Las Casas.

Tal como explicó el alcalde Juan Eduardo Delgado, son más de 4 mil las familias que hoy requieren con celeridad contar con agua para consumo, ya que este 2011 en comparación a esta misma fecha se ha duplicado la demanda por este vital producto.

A pesar que el municipio está haciendo entrega con camiones aljibes propios de agua a los campesinos los esfuerzos no han sido suficientes para cubrir la amplia zona afectada y así palear esta grave situación, por ello a través de este decreto hizo el llamado a las autoridades regionales para que se sumen con la ayuda, comprometiéndolos en terreno.

“Una de las comunas más afectadas por la sequía es Padre Las Casas para lo cual se ha dispuesto entregar los recursos que se requiere para satisfacer las necesidades de llegar a estas comunidades con agua para consumo

humano, colocando camiones aljibes con fondos de emergencia del Ministerio del Interior como también de estanques acumuladores de agua”, recalcó Rivas.

Mientras, el gobernador reconoció que esta ayuda es sólo paliativa, que responde a una solución de emergencia y que es por ello que el Gobierno desde ya se está preocupando de generar medidas definitivas a través del apoyo a proyectos de acumuladores de agua y la construcción de nuevos sistemas de agua potable rural, APR.

PADRE LAS CASAS DECRETO ZONA DE EMERGENCIA POR SEQUIA



PADRE LAS CASAS DECRETO ZONA DE EMERGENCIA POR SEQUIA

